

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26907 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1057/2013 referente a la concursada REFINERÍAS SANGRONIZ, S.L., por auto de fecha 11 de julio de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.º Se aprueba el plan de liquidación presentado por la Administración concursal, al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

2.º Se acuerda la formación de la sección de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y se incorporarán a ella testimonios de la solicitud de declaración del concurso, la documentación aportada por el deudor, el auto de declaración del concurso y el informe de la Administración. Cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, en los términos establecidos en el artículo 168 de la LC.

Bilbao (Bizkaia), 11 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140038089-1